

Protocolo vigente para el ingreso al edificio central de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y anexos

19 de enero de 2022

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), en el marco de la situación sanitaria del país, actualizó el protocolo con las medidas necesarias para preservar la salud de la comunidad universitaria tomando como referencia el comunicado n°50 del Rector de la Udelar.

Medidas generales

El presente protocolo rige para el edificio central de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para los Laboratorios de Arqueología y Antropología Biológica (calle Paysandú), Casa de Posgrados José Pedro Barrán, casa de calle Paysandú 1668 y Casa Lago.

Es obligatorio el correcto uso de tapabocas al ingresar al edificio y de forma permanente al compartir ambientes con otras personas, así como también para transitar por áreas comunes.

La higiene de manos continúa siendo una medida fundamental, así como el cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.

La Facultad lleva un registro con fines estrictamente sanitarios de todas las personas que ingresen, para llevar las medidas de seguimiento epidemiológico.

Los funcionarios administrativos, docentes, de servicios y técnicos registrarán su asistencia mediante el reloj; los estudiantes que asistan a exámenes u otras actividades de enseñanza serán registrados en el aula con las actas o las listas confeccionadas por los docentes.

Cualquier situación vinculada a diagnóstico, presunción o sospecha de covid-19 se deberá comunicar al correo electrónico seguimiento_covid19@fhce.edu.uy.

Atención al público

El público que asista al edificio para realizar trámites deberá consultar en la página los horarios de atención y los requerimientos de agenda previa. Al ingresar al edificio deberán completar una planilla en portería debiendo agregar la hora de salida al retirarse.

Espacios de trabajo

Los lugares de trabajo deberán respetar la distancia interpersonal de al menos dos metros y estar permanentemente ventilados. Se debe aumentar la frecuencia de la higiene de manos y no compartir artículos personales.

La Facultad pondrá a disposición elementos para la desinfección de superficies de alto contacto, independientemente de la limpieza realizada por la propia institución.

Los espacios de trabajo de institutos y centros, además de la ventilación y uso de tapabocas, deben respetar el distanciamiento físico de dos metros. Por esta razón, será fundamental la coordinación de los horarios de actividades presenciales fuera del aula. Para hacer reuniones de departamento o instituto se deberá solicitar un salón a los efectos de mantener los distanciamientos establecidos.

Funcionarios técnicos, administrativos y de servicios

La modalidad de trabajo será preponderantemente presencial. Se mantiene el trabajo remoto para quienes tienen certificación en lo que el MSP definió como población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por SARS-Cov-2. A los efectos de asegurar el funcionamiento de las secciones y sostener las actividades ante posibles brotes o focos, parte de los funcionarios podrán ser reubicados transitoriamente en otro salón acondicionado para ello.

Se atenderá a través de ventanillas o mostradores que garanticen los distanciamientos físicos mínimos recomendados.

Se recomienda a todos los funcionarios que en la medida de lo posible se privilegie la comunicación telefónica o por correo electrónico, evitando traslados entre secciones. No está permitido el ingreso ni la permanencia en las garitas de vigilancia a funcionarios ajenos a la sección o que se encuentren fuera de su horario de trabajo.

Están habilitados el espacio comedor de la cantina, la tisanería y el patio al aire libre para el consumo de alimentos y bebidas, debiendo mantener la higiene del lugar y el cumplimiento de las pautas del protocolo que correspondan. En el caso de la tisanería el aforo es de cuatro personas por lo que se exhorta a un uso coordinado.

Se seguirán incorporando medidas para el cuidado y la protección de los funcionarios, garantizando el funcionamiento cotidiano de la Facultad.

Exámenes presenciales

El aforo de los salones donde se desarrollen los exámenes corresponderá a un distanciamiento físico de dos metros. La sección Bedelía adjudicará los salones atendiendo al número de inscriptos.

Durante todo el desarrollo las pruebas se deberá usar de forma correcta el tapabocas, mantener distanciamiento físico de dos metros y asegurar la ventilación adecuada y permanente de los espacios. Se recomienda la apertura de ventanas durante todo el tiempo.

Los docentes llevarán el registro de los estudiantes que ingresan al aula. Deberán velar para que durante el transcurso de la actividad se respete el protocolo sanitario.

Se dispondrá de alcohol en gel en la entrada de los salones para que docentes y estudiantes puedan higienizarse las manos tanto al ingreso como al egreso de las pruebas.

Al finalizar la actividad, los docentes se encargarán de dejar ventilando los salones.